

**PUBLICACIÓN ESPECIAL – CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE  
CONSULTORÍA  
PE-CPC-GADPP-1-2020  
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
CONSULTORÍA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA / INVITACIÓN**

Se convoca a firmas consultoras, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza) que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO DE LA AGR EN EL TRAMO ENTRE EL CC. SAN LUIS Y EL REDONDEL DEL COLIBRÍ, L= 3,60KM".

El presupuesto referencial es de USD\$ 179.845,97 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 97/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de cincuenta (150) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución de la obra.

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web institucional del GAD de la Provincia de Pichincha ([www.pichincha.gob.ec](http://www.pichincha.gob.ec)) desde las 08H00 del día jueves 25 de junio del 2020, únicamente el oferente que resulte adjudicado, pagará a la entidad el valor de USD\$ 200,00 (DOSCIENTOS, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. La Comisión Técnica, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (mínimo de 3 y máximo de 6 días) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en el piso 14 del Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, calles Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante; hasta las 11H00 del día jueves 16 de julio del 2020. El precio de la misma deberá constar en el sobre No. 2 de la oferta física, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta.

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el piso 14 del Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, calles Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante.  
Las ofertas técnicas y económicas, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en dos sobres separados. La oferta económica será registrada e incluida en el sobre respectivo que se entregará físicamente.
5. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. Este procedimiento NO contempla reajuste de precios.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.
9. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en el cronograma del presente pliego.
10. Los pagos de los servicios de consultoría se realizarán con fondos provenientes del Programa Pichincha Conectada e Integrada, Subprograma Ejecución Plan Vial Valle de Los Chillos Fase II, Proyecto Ejecución Plan Vial Valle de Los Chillos Fase II, con fondos de la CAF, egreso que se aplicará a la Partida Presupuestaria, conforme consta en la actualización de certificación presupuestaria, emitida por el Director Financiero de la Corporación relacionados con la certificación presupuestaria 03.22.10.037.999.2019.730604.002.17.05.03.D51.99999999.001 FISCALIZACIÓN "REHABILITACION INTEGRAL ESTRUCTURA PAVIMENTO AGR TRAMO CC.SAN LUIS Y REDONDEL COLIBRI". La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.
  - Se otorgará un anticipo del 20%.
  - El 80% restante se cancelará en proporción directa al avance de la obra civil que se fiscaliza; en consecuencia, no será posible establecer en este contrato de fiscalización, formas de pago distintas o por periodos fijos de tiempo, como lo establece los TDR'S y estos pliegos.
11. En aplicación del artículo 3 de la LOSNCP, el presente procedimiento de Publicación Especial – Concurso Público Internacional de Consultoría. se ceñirá a las disposiciones del Contrato de Préstamo y Políticas de Gestión CAF, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en lo que fueran aplicables y el presente pliego.
12. El GAD de la Provincia de Pichincha se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Quito, 19 de junio del 2020